"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de noviembre de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº..788..

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 101/2017, solicitado por el Departamento Administrativo y Financiero de la I Brigada Aérea y por el Departamento Administrativo y Financiero del Comando de Regiones Aéreas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 15/2017 para la Adquisición de Materiales Eléctricos, con Código de Contratación Nº CO-12005-17-142883, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 390, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación de monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-17-142883 expedido a favor de la firma Ferretería – Comercial Ñandú, de Gs. 6.791.691 (Guaraníes Seis millones setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y uno), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA